

## CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TRAIL RUNNING POR FEDERACIONES AUTONÓMICAS

7 de mayo 2022 - Berga (Barcelona)

La celebración de esta competición estará condicionada a la evolución de la pandemia del Covid-19, al estricto cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la celebración de la competición y las directrices establecidas por las autoridades, autonómicas, nacionales e internacionales sobre las medidas de prevención, mitigación y protección en lo referente a minimizar los riesgos de contagio.

### CLÁUSULA DE GENERO.

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el articulado de cualquier Reglamento de Campeonatos de España se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no lo es así.

### Art.1) ORGANIZACIÓN

La Real Federación Española de Atletismo en colaboración con la Federación Catalana de Atletismo y el Ayuntamiento de Berga organizarán el Campeonato de España de Trail Running por Federaciones Autonómica, el cual se disputa en las categorías Absoluta, Sub23 y Promoción. Este campeonato se celebrará en Berga (Barcelona) el 7 de mayo de 2022.

### Art.2) INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIONES

2.1.- Podrán participar en esta competición atletas con Licencia de Ruta/Trail Running de ámbito nacional o con Licencia Nacional RFEA con las limitaciones que se indican para categoría y género:

Campeonato	Atletas de categoría	Máximo número de atletas en categoría masculina y femenina <sup>(1)</sup>	Puntuán
<b>Absoluto</b>	Máster, Senior y Sub 23 <sup>(3)</sup>	5	3 (tiempo)
<b>Sub 23</b>	Sub 23	3	2 (puestos)
<b>Promoción <sup>(2)</sup></b>	Sub 20 y Sub 18	3	2 (puestos)

(1) máximo 1 atleta extranjero en Categoría Absoluta, Sub23 o Promoción. Atletas sub18 no computan como atletas extranjeros

(2) Se sugiere la participación de un atleta Sub18 en cada equipo

(3) Los atletas sub23 inscritos en categoría Absoluta renuncian a hacerlo en la categoría Sub 23.

2.2.- Las Federaciones Autonómicas deberán realizar las inscripciones a través de la extranet de la RFEA hasta el jueves 28 de abril.

### Art.3) CLASIFICACIÓN

La clasificación por Federaciones en la categoría Absoluta se llevará a cabo teniendo en cuenta la suma de tiempos de los 3 primeros clasificados de cada equipo, de forma independiente entre hombres y mujeres. En caso de igualdad en el tiempo, la Federación ganadora será aquella cuyo último atleta en puntuar para su equipo haya clasificado con mejor puesto de la clasificación individual del Campeonato de Federaciones.

No serán considerados para esta clasificación los equipos que al menos no alineen tres atletas en la línea de salida.

La clasificación por Federaciones en la categoría de Promoción y Sub23 se llevará a cabo tomando como base los puestos ocupados por los 2 primeros atletas clasificados de un mismo equipo, de forma independiente entre hombres y mujeres. Se asignará 1 punto al 1er clasificado, 2 puntos al 2º clasificado y así sucesivamente hasta el último atleta en meta. En caso de empate a puntos entre 2 equipos, quedará delante en la clasificación el equipo cuyo 2º atleta obtenga mejor puesto en la clasificación individual del Campeonato. No serán considerados para esta clasificación los equipos que al menos no alineen dos atletas en la línea de salida.

**Art.4)** Para poder disputarse el Campeonato en cada una de las categorías, será condición indispensable que al menos haya tres equipos inscritos.

#### Art.5) PREMIACIONES

Se entregará trofeo a los tres primeros equipos clasificados según el siguiente criterio:

- 1º Equipo Clasificado. Recibirá el trofeo de campeón de la RFEA.
- 2º y 3º Equipos Clasificados. Recibirán trofeo de la organización.

Así mismo, los atletas de los tres primeros equipos clasificados, siempre y cuando hubieran finalizado la competición, recibirán medalla de la RFEA.

El Campeonato de España Absoluto de Trail Running por Federaciones Autonómicas se disputará conjuntamente con la prueba de Calendario Nacional RFEA Berga-Rasos-Berga Memorial Xavi Batriú. Se establecerá una clasificación general masculina y otra femenina en las que se repartirá los siguientes premios económicos:

	HOMBRES	MUJERES
1º	500	500
2º	300	300
3º	100	100

#### Art.6) RECORRIDO Y PUNTOS DE CONTROL - CIERRE

CATEGORIA	RECORRIDO	DESNIVEL ACUMULADO	HORA DE SALIDA	CIERRE CARRERA
<b>Absoluta</b>	25,8km	1760 m	8:00	16:00
<b>Sub 23</b>	13,7km	930 m	8:30	12:30
<b>Promoción</b>	8 km	548 m	8:20	10:20

#### PUNTOS CONTROL PRUEBA ABSOLUTA Y AVITUALLAMIENTOS

##### [ENLACE CIRCUITO ABSOLUTO](#)

PUNTOS DE CONTROL	PTO. KM	Altitud	Avituallamiento
Salida	0	670	
Pista de la Figuerassa	2,3	995	
Figuerassa	4,3	1486	Líquido
Cal Déu	7,0	1550	
Coll de Tagast	9,1	1860	
Rasos de Peguera	12,0	1982	Sólido y líquido
Casa Puigventós	12,5	1500	
Queralt	22,5	1200	Líquido
Meta	25,8	670	Sólido y líquido

#### PUNTO DE ASISTENCIA PERSONALIZADA

A determinar en virtud de la organización y de la situación sanitaria del momento de la prueba.

## PUNTOS CONTROL SUB23 Y AVITUALLAMIENTOS

### [ENLACE CIRCUITO SUB 23](#)

PUNTOS DE CONTROL	PTO. KM	Altitud	Avituallamiento
Salida	0	670	
Capella de Sant Joan Baptista	5	1230	Líquido
Queralt	9,1	1200	
Meta	13,7	670	

### [CIRCUITO PROMOCIÓN 8 KM](#)

#### **Art.7) CONTROL DE SALIDA Y MATERIAL OBLIGATORIO**

Todos los atletas deberán pasar obligatoriamente por los pasillos de acceso a la zona acotada de salida para el control de dorsal, material obligatorio y equipaciones oficiales obligatorias de las Federaciones Autonómicas.

El listado de material obligatorio que se podrá controlar total o parcialmente en salida, recorrido y meta es el siguiente:

#### CAMPEONATO ABSOLUTO

- Dorsales y chip
- Teléfono móvil operativo
- Mascarilla
- Sistema de hidratación (mínimo que contenga 0,5 l a la salida)
- Chaqueta impermeable
- Silbato

#### CAMPEONATO SUB 23

- Dorsales y chip
- Teléfono móvil operativo
- Mascarilla
- Vaso o recipiente

#### CAMPEONATO PROMOCION

- Dorsales y chip
- Mascarilla
- Vaso o recipiente

#### **Art.8) REGLAMENTO TÉCNICO**

Lo no contemplado en este documento se regirá por lo indicado en el [Reglamento de Trail](#)

- Es obligatorio llevar bien colocado el chip y los 2 dorsales, uno en la parte frontal del cuerpo, pudiendo utilizarse porta-dorsales, y ser tapado por el cortaviento (debiendo ser mostrado a requerimiento de los Oficiales de competición en cualquier momento) y el segundo dorsal en la espalda o mochila. No podrá ser doblado ni recortado para colocarlo en muslo.
- Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles de paso en los tiempos máximos establecidos.

### **Campeonato de España de Trail Running por Federaciones Autonómicas 2022**

- Se establecerán puntos de control de paso, los cuales serán controlados por la Organización/Jueces. Aquellos atletas que sobrepasen los tiempos de corte deberán entregar su dorsal a los responsables del control y retirarse de la prueba.
- Se contará con recorridos parciales alternativos con el fin de garantizar la seguridad de los participantes en caso de situaciones climatológicas adversas y otras ajenas a la carrera. De ser necesarios estos cambios parciales de recorrido, se comunicará en la charla técnica.
- En caso de retirada es obligación del atleta comunicarlo al punto de control más cercano.
- Los participantes no podrán recibir ayuda externa o avituallamiento por parte de otras personas (competidores o no), solo se permitirá la entrega de alimentos o bebidas en los puntos de abastecimiento debidamente indicados o según la normativa que establezca la Organización como avituallamientos personalizados
- Todo participante deberá portar consigo cualquier residuo que genere: mascarillas, envases, papeles, residuos orgánicos, hasta los puntos señalados y habilitados por la organización.

#### **Art. 9) SANCIONES Y DESCALIFICACIONES**

Se regirá por lo indicado en el [Reglamento de Trail](#)

#### **Art. 10) RECLAMACIONES**

Lo no reflejado en el presente reglamento se regirá por la normativa RFEA o World Athletics (por este orden) y será resuelta por el juez árbitro.

Las reclamaciones relativas al resultado o desarrollo de la prueba deberán realizarse dentro de los treinta minutos siguientes a la publicación de resultados oficiales. Toda reclamación deberá formularse verbalmente al Juez Árbitro.

Se nombrará un Jurado de Apelación formado por dos jueces designados en la prueba, y una persona de la Organización, que examinarán todas las apelaciones a las decisiones del Juez Árbitro presentadas por escrito y será requisito obligatorio realizar un depósito de 60€.

#### **Art. 11) ACREDITACIONES DELEGADOS DE EQUIPOS Y ENTRENADORES**

Derivado de las medidas aplicadas por efectos del COVID-19 y en cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos por las autoridades competentes y la aplicación del protocolo específico de refuerzo aprobado por el CSD, la RFEA se ve obligada a limitar el número de delegados y personas acreditadas a los campeonatos.

Del mismo modo, y como se establece en el Protocolo para la Vuelta a las Competiciones oficiales de ámbito estatal aprobado por el CSD, cada equipo deberá designar a una persona (mayor de edad) como responsable de que sus atletas cumplan los protocolos sanitarios y las medidas establecidas por la RFEA para cada campeonato. El número máximo de delegados que cada equipo podrá acreditar será:

- 1 a 5 atletas                    1 delegado
- de 6 a 10 atletas            2 delegados
- de 11 a 15 atletas          3 delegados y así sucesivamente.

Los entrenadores de los atletas podrán acreditarse siempre y cuando posean licencia RFEA y aparezcan en la licencia de su atleta como su entrenador (se recomienda consultarlo en el enlace <https://www.rfea.es/web/estadisticas/atletas.asp>). Caso de no aparecer deberá subsanarlo el atleta solicitando a su club que le añada el entrenador en su licencia.

La petición de acreditaciones finaliza a las 23:59 horas del martes anterior a la competición en el enlace que se indica más adelante. No se admitirán peticiones fuera del plazo establecido.

### **[SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE DELEGADOS Y ENTRENADORES](#)**

### **Art. 12) ACCESO AL CIRCUITO**

Con objeto de evitar una concentración de personas dentro de la zona de organización (Salida y Meta), únicamente se admitirá la entrada al mismo a los delegados y entrenadores en el caso de asistencia necesaria o presentar reclamación siendo previamente autorizado por la organización.

Los atletas accederán únicamente por la zona marcadas. Al acabar la prueba abandonarán la zona restringida tan pronto como sea posible. Los atletas que deban atender la ceremonia de premiación serán requeridos por la organización y una vez finalizada la misma, tendrán que abandonar dicha zona.

### **Art. 13) APLICACIÓN DE PROTOCOLOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS**

1. Conforme a los criterios del Consejo Superior de Deportes (CSD), y en base a lo previsto en el Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional en la temporada 2020/2021 aprobado por el CSD, se hace constar que la asistencia y participación en competiciones federadas oficiales de ámbito estatal se considera a todos los efectos como “una actividad de análoga naturaleza, debidamente acreditada”, conforme a lo previsto en el art. 5.1 h) y en el art. 6.1 k) del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.
2. Para minimizar cualquier riesgo en las competiciones que están bajo la tutela de la RFEA será de aplicación el protocolo elaborado por el CSD “Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional”, incluyendo el protocolo de refuerzo de cada federación. En el caso de la RFEA, “La Guía de Actuación y Recomendaciones para la organización de competiciones RFEA” que ha sido validada por el propio CSD, pero también es imprescindible que los participantes en el desarrollo de las competiciones respeten estrictamente todas las recomendaciones, instrucciones y precauciones establecidas en este documento, así como las buenas prácticas estándar recomendadas.
3. El contenido de este documento se irá adaptando según evolucione la pandemia para adaptarse a las normativas y protocolos vigentes en cada momento. Este documento está disponible en la Web de la RFEA, y se recomienda su lectura a todos los participantes y restos de personas involucradas para un mejor desarrollo de la competición y evitar posibles problemas ante el incumplimiento de las medidas establecidas.
4. Sin perjuicio de lo anterior, los equipos, para sus desplazamientos, deberán tener en consideración las restricciones de movilidad aplicables, especialmente las de movilidad nocturna y la ocupación de vehículos establecidas por cada una de las Comunidades Autónomas en su territorio, tanto de origen como de destino, o en su defecto, contar con la autorización del gobierno autonómico correspondiente.
5. En caso necesario, la RFEA podrá emitir a todas las personas participantes en cada campeonato un documento/certificado que acredita la participación de atletas, delegados, jueces y todas las personas acreditadas que deberá ser presentado a cualesquiera autoridades públicas dentro del marco de asistencia o permanencia en las actividades federadas oficiales de ámbito estatal.
6. De la misma forma, la RFEA quiere recordar que la participación en sus campeonatos es voluntaria, por lo tanto, las personas y equipos que se integran en la actividad deportiva federada se sujetan voluntaria y libremente a las normas que fijan las autoridades competentes en cada territorio.
7. Los deportistas, técnicos, jueces, delegados y demás personal que participan en la organización de las competiciones deben recordar que sus acciones, y en particular, el cumplimiento de los requisitos de distanciamiento social, no solo garantizan un entorno seguro en estas competiciones, sino que también permiten el desarrollo normalizado de las mismas. Todos los miembros de las RFEA tienen el deber colectivo de mostrar su liderazgo y de dar ejemplo en la aplicación rigurosa de estas medidas.
8. Siguiendo las recomendaciones de la OMS, la RFEA no aconseja que personas que pertenezcan a los grupos considerados como de riesgo o mayores de 65 años tomen parte en el evento.

**Campeonato de España de Trail Running por Federaciones Autonómicas 2022**

9. La RFEA, dentro de su ámbito competencial y en relación con la protección de la salud de los participantes en competiciones de ámbito estatal organizadas bajo su responsabilidad, está adoptando todas las medidas necesarias para facilitar un entorno competitivo seguro en el desarrollo de todas sus competiciones que minimice un posible riesgo de contagio y proteja la salud de todos los participantes y personas involucradas en la organización.
10. Desde la RFEA se solicita la colaboración de todas las entidades y personas que tomen parte de estos campeonatos para que estos se desarrollen en las condiciones de normalidad requerida y en un entorno seguro para todos.
11. En función a la situación actual y la evolución de la pandemia, y en cumplimiento con el Protocolo RFEA, se podrá decidir si la competición se celebra únicamente con las personas acreditadas (sin asistencia de público).